



UITAV. Martin

Dr. Hamadoun I. Touré
Secretario General de la UIT



Houlin Zhao
Vicesecretario General de la UIT



UITAV. Martin

Malcolm Johnson
Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT



© Eric Flogny

François Rancy
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT



Brahima Sanou
Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT

■ El Foro hace hincapié en los temores de interferencia radioeléctrica

Los equipos de red domésticos que no cumplen las normas de la UIT pueden ocasionar problemas

La inquietud suscitada ante la posibilidad de que los equipos de red domésticos que utilizan la tecnología de transmisión por líneas eléctricas (PLT) puedan producir interferencias con los servicios de radiodifusión condujo a la celebración de un Foro el 27 de mayo de 2011 en Ginebra para abordar esta cuestión. Habida cuenta de la diversidad de aparatos electrónicos en nuestros hogares, resulta esencial establecer requisitos estrictos de compatibilidad electromagnética (CEM). En particular, los servicios de radiodifusión por ondas hercianas podrían verse expuestos a la interferencia de los sistemas PLT. En el Foro se consideró que la propia norma de la UIT sobre las redes domésticas (UIT-T G.hn) dispone de técnicas de CEM y de reducción de las interferencias que van mucho más allá de las que se consideran esenciales para la protección de los servicios de radiodifusión.

“Existen productos de PLT en el mercado que no se ajustan a las normas indispensables de CEM, lo cual es

motivo de gran preocupación”, afirmó Hamadoun I. Touré, Secretario General de la UIT. “En la UIT tenemos la suerte de contar con expertos en telecomunicaciones y radiodifusión procedentes tanto del sector privado como de los gobiernos y los organismos reguladores. Juntos han acordado los requisitos necesarios para garantizar que los productos que se ajustan a las normas de la UIT no causen interferencias, las cuales podrían tener graves consecuencias. Aconsejamos a los proveedores de servicios y a los demás actores que no comercialicen tecnologías con especificaciones que no cumplan los requisitos de la UIT”.

El Foro se celebró coincidiendo con un evento sobre interoperabilidad en que se daba la oportunidad a los fabricantes de circuitos integrados UIT-T G.hn de poner a prueba sus productos, que saldrán a la venta este año. El Foro reunió a expertos sobre espectro radioeléctrico de los organismos reguladores nacionales, proveedores de servicios y fabricantes de productos, así como de organizaciones



de normalización y de alianzas industriales tales como el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI), la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI), el Instituto de Ingenieros Electricistas y Electrónicos (IEEE), el *HomeGrid Forum*, la Unión Internacional de Radioaficionados (IARU), NAJO/IAU y *HomePlug*.

En el Foro, todas las partes interesadas acordaron compromisos y futuras medidas para resolver los problemas de interferencia en beneficio de los consumidores. Una conclusión fundamental es que la UIT actuará como centro de coordinación para las demás organizaciones de normalización y alianzas industriales con el fin de acordar nuevas medidas.

John Shaw, representante de *BBC World Service*, afirmó en la reunión: “Para los radiodifusores es enormemente importante que los productos que se venden no interfieran en la recepción de los programas ni reduzcan la cobertura. Aplaudimos los esfuerzos realizados por la UIT para garantizar la aceptación internacional de las estrictas directrices de la organización en materia de compatibilidad entre los sistemas electrónicos de comunicación y el uso del espectro de frecuencias radioeléctricas”. Los representantes de las comunidades de la aeronáutica y la radioastronomía también expresaron puntos de vista similares. ■

■ El cargador universal se hace incluso más ecológico

Respaldo de la industria para una actualización que amplíe la utilización del dispositivo

El cargador universal de la UIT se ha perfeccionado para que los usuarios finales obtengan el máximo beneficio, haciéndolo compatible con una mayor variedad de dispositivos

y logrando que sea incluso más eficiente desde el punto de vista energético. Ya no será necesario proporcionar un nuevo cargador con cada nuevo dispositivo de TIC.

Un cable extraíble con conectores normalizados permitirá la conexión con los dispositivos, incluidos todos los teléfonos móviles y otros aparatos portátiles (por ejemplo los reproductores MP3/MP4, los computadores de tableta, las cámaras, los auriculares inalámbricos y los aparatos GPS). Esto también significa que el cargador podrá utilizarse para la transferencia de datos, evitando la innecesaria duplicación de cables y reduciendo aún más los costes y los residuos electrónicos.

Los Miembros de la UIT también acordaron especificar un consumo de energía en vacío del adaptador de corriente por debajo de los 0,03W, que es el más eficiente de que se dispone en la actualidad. Dado que habrá miles de millones de cargadores de este tipo en el mercado en los próximos años, la nueva norma permitirá reducir considerablemente el consumo mundial de energía.

Los cargadores fabricados de conformidad con la nueva norma serán más seguros y estarán compuestos de materiales ecológicos. En la guía del usuario se recordará que se debe desenchufar el cargador cuando no se esté utilizando, con el fin de seguir reduciendo las repercusiones ambientales de la carga. Además, se ha incrementado la corriente de carga recomendada —en la gama de 750 a

1500 mA— para reducir el tiempo de carga. La norma cumple actualmente con los requisitos del Convenio de Basilea en materia de residuos electrónicos.

Hamadoun Touré, Secretario General de la UIT, declaró: “Otras normas afirman ser universales y eficientes desde el punto de vista energético, pero sólo la solución de la UIT es verdaderamente universal y supone un auténtico paso adelante para resolver los problemas medioambientales y del cambio climático. Esta norma actualizada aportará los beneficios del cargador universal a una mayor variedad de aparatos y consumidores. Estoy seguro de su buena acogida por parte de todos los Miembros de la UIT —192 gobiernos y más de 700 entidades del sector privado—. La repercusión medioambiental de su adopción general será enorme. Esta importante mejora de la norma, acordada originalmente en 2009, demuestra la rapidez con que la UIT puede reaccionar ante la rápida evolución de la demanda del mercado”.

Ya se han comprometido a aplicar la norma empresas como *Telecom Italia*, *France Telecom-Orange*, la *China Academy of Telecommunication Research*, *Research In Motion*, *Swisscom*, *Belgacom*, *AT&T*, *Telefónica*, *TDC*, *Huawei*, *Telia Sonera* y *A1 Telekom Austria*. ■

■ La UIT y la Oficina Europea de Patentes acuerdan compartir información

El acuerdo propiciará la adopción de nuevas tecnologías

Las normas son esenciales para la adopción generalizada de las nuevas tecnologías en el mercado. Sin embargo, cuando la aplicación de una norma requiere el uso de tecnología protegida por una o más patentes, pueden producirse

conflictos entre las patentes y las normas. Reconociendo la necesidad de compartir información en esta esfera, la UIT y la Oficina Europea de Patentes (OEP) han suscrito un acuerdo de intercambio de información gracias al cual la OEP



Malcolm Johnson, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT; Dr. Hamadoun I. Touré, Secretario General de la UIT; Benoît Battistelli, Presidente de la OEP; y Win van der Eijk, Director Principal de Derecho de Patentes y Asuntos Internacionales firman un Memorando de Entendimiento.

podrá aumentar la calidad y la seguridad jurídica de las patentes mejorando el acceso a la documentación de la UIT.

Este nuevo acuerdo contribuirá a instaurar el adecuado equilibrio entre los intereses de todas las partes interesadas pertinentes, incluidos los titulares de patentes, los encargados de la aplicación de las normas y los usuarios finales, al tiempo que tratará de propiciar soluciones a las necesidades definidas por el mercado a escala mundial.

“Hace tiempo que la UIT defiende una política de propiedad intelectual que tenga en cuenta las necesidades de los titulares de patentes y la exigencia de responder de la manera más eficiente a las necesidades de los usuarios finales”, dijo Hamadoun Touré, Secretario General de la UIT. “Este acuerdo proporcionará el marco necesario para responder mejor a los desafíos planteados por la interacción entre normas y patentes, y aumentará la transparencia de la información sobre patentes que se declara a la UIT”.

El Sr. Benoît Battistelli, Presidente de la Oficina Europea de Patentes, manifestó: “Este acuerdo supone el reconocimiento de la importancia de que las organizaciones normativas cooperen con las oficinas de patentes y marcas para mejorar la transparencia en la interacción entre ambos

sistemas y facilitar la labor de los examinadores de patentes en sus procesos de examen”.

En virtud de este acuerdo, la UIT podrá enlazar su base de datos sobre patentes con la base de datos de la OEP, que contiene documentación sobre patentes pertinente para las actividades de normalización de la UIT. También se prevé la organización de talleres conjuntos sobre la interacción entre los derechos de propiedad intelectual y las normas.

Para reducir al mínimo el riesgo de conflictos y asegurar una difusión amplia y sin dificultades de la tecnología normalizada, la UIT, junto con la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI), con las que está asociada en el marco de la *World Standards Cooperation* (Cooperación Mundial sobre Normas), definió en 2007 una política conjunta en materia de patentes. La política común ofrece a la industria garantías de que intereses se respetarán cuando comparta la propiedad intelectual con los encargados de la aplicación de las normas. También garantiza que las patentes integradas en las normas de la UIT sean accesibles a todos sin restricciones indebidas.